

FINANZAS

SEGÚN CONFIRMAN EXPERTOS

En menos de 30 días UIF podrá levantar secreto bancario a sospechosos de lavado de activos

Con el acceso directo a la información, la Unidad de Inteligencia Financiera va a poder concluir más rápido sus investigaciones. Habrá celeridad en los procesos.

MARCO ALVA PINO

marco.alva@gestion.com.pe

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ya puede acceder de forma directa a la información protegida por el secreto bancario, como parte de sus investigaciones para combatir el lavado de activos.

Si bien tal facultad está vigente desde julio del 2022, recién esta semana la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) terminó de regular la forma y el canal para el envío de esta información que deben realizar las entidades financieras a solicitud de la UIF (adscrita a la SBS).

Con la última norma emitida, la UIF podrá levantar el secreto bancario de personas y empresas sospechosas de lavado de dinero en menos de 30 días, confirmaron expertos consultados por **Gestión**.

"Con el establecimiento de las nuevas formas y canales, las empresas financieras deben responder sobre la información que se les solicita en un plazo de hasta 30 días hábiles", señaló Julio Pareja, asociado sénior de Rebaza, Alcázar & De las Casas.

Un acceso más rápido a la información
Antes de la reforma constitu-



Secreto bancario. Abarca solamente las operaciones pasivas de los clientes, como cuentas corrientes, de ahorro y de depósitos a plazo.

cional, si la UIF quería acceder al secreto bancario tenía que presentar una solicitud a un juez, que podía aceptar o rechazar el pedido, refirió Pareja. "Además, demoraban mucho sus decisiones, con lo cual podían poner el riesgo las investigaciones de la UIF", añadió.

Carlos Caro, socio fundador de Caro & Asociados, indicó que, en teoría, los jueces debían tramitar los pedidos de la UIF en 24 horas, pero en la práctica tardaban varias semanas.

Ahora las solicitudes de levantamiento del secreto ban-

44%

DEL TOTAL de reportes de operaciones sospechosas recibidos por la UIF en el último año provinieron de entidades bancarias.

33.9

MILLONES es el número de cuentas de depósitos que registran los bancos a setiembre del 2022, según la SBS.

cario serán dirigidas al oficial de cumplimiento de cada institución financiera a través de una plataforma en línea (Portal PLAFT).

Caro precisó que los bancos tienen áreas dedicadas a responder estos pedidos y consideró deseable que lo hagan en menos de 30 días. "De lo que se trata es que haya celeridad", afirmó.

¿Qué información incluye el secreto bancario?

Precisó que el secreto bancario abarca solamente las operaciones pasivas de los clientes, como cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de depósitos a plazo, entre otras.

En particular, la información que estará disponible para la UIF son el tipo y número de cuentas, los titulares de las mismas, los montos y operaciones, fechas y agencias donde se realizaron.

"La idea es que la UIF, dentro de las labores que realiza para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, pueda identificar de forma adecuada el origen, el transcurso y el destino de fondos que podrían ser considerados sospechosos", explicó Pareja.

La información del secreto bancario también le sirve a la UIF para descartar casos que investiga por lavado de dinero, dijo Caro. "Con el acceso directo a la información, la UIF va a poder concluir más rápido sus investigaciones", estimó.

PARA EL 2023



Alza de precios. Para el próximo año el nivel aún se ubica en 4.19%.

Expectativa de inflación aún por encima de meta del BCR

MARCO ALVA PINO

marco.alva@gestion.com.pe

En línea con lo que esperaba el consenso del mercado, el Banco Central de Reserva (BCR) elevó ayer su tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos, de 7% a 7.25%.

Este incremento fue el décimo sexto consecutivo de un ciclo de alzas de la tasa clave de política monetaria que se inició en agosto del 2021.

En su decisión, el directorio del BCR consideró que la tasa de inflación a doce meses se redujo de 8.53% en setiembre a 8.28% en octubre, en tanto que la tasa de inflación anual sin alimentos y energía subió de 5.51% en setiembre a 5.72% en octubre. Ambos indicadores están por encima del límite superior del rango meta de la inflación (de 1% a 3%).

Asimismo, tomó en cuenta que si bien las expectativas de inflación a doce meses se redujeron de 4.89% en setiembre a 4.78% en octubre, para el 2023 aún se ubican en 4.19%, un nivel mayor al rango objetivo.

Expectativas desancadas
Hugo Perea, economista jefe de BBVA Research para

EL DATO

Política monetaria. En su comunicado, el Banco Central también reafirmó su compromiso de adoptar las acciones necesarias para asegurar el retorno de la inflación al rango objetivo en el horizonte de tiempo proyectado. Para ello, se mantiene atento a la salida de los nuevos datos económicos.

Perú, estimó que una de las razones para el incremento de la tasa de referencia es el "cierto desanclaje" que se observa en las expectativas de inflación.

"Por ejemplo, para el 2024 también están fuera del rango meta y ese es un periodo muy prologando", señaló.

Otro factor es que si bien la inflación interanual ha descendido todavía se mantiene alta, dijo Perea. "Además, preocupa que la inflación que excluye alimentos y energía siguió acelerándose, entonces, ha habido una mayor contaminación", apuntó.

Esos datos dan una señal que la inflación y las expectativas de los agentes económicos no se han estabilizado, enfatizó Perea.